

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.528/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota presentada por la alumna Teresa MERCADO mediante la cual solicita excepción para cursar el Seminario de Análisis Institucional correspondiente al 4° Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal III, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 4 y 5 obra situación académica de la alumna en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 346/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por la alumna mencionada precedentemente de cursar una asignatura sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 094/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante la cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna Teresa MERCADO para cursar el Seminario de Análisis Institucional correspondiente al 4° Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal III, en virtud de no encuadrarse en lo estipulado en el Artículo 15° del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Teresa MERCADO (D.N.I. N° 27.994.005) para cursar el Seminario de Análisis Institucional correspondiente al 4° Año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Educación Formal III, hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

094